

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 83** *Corrección de errores de la Orden INT/2287/2014, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Orden INT/1202/2011, de 4 de mayo, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal del Ministerio del Interior.*

Advertidos errores en la Orden INT/2287/2014, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Orden INT/1202/2011, de 4 de mayo, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal del Ministerio del Interior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de 5 de diciembre de 2014, se procede a efectuar la siguientes rectificaciones:

En la página 100310, anexo II, Fichero: UCPI, en el apartado d) Comunicaciones de datos previstas, donde dice: «Ley Orgánica 15/1999, de 13 de enero», debe decir: «Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre».

En la página 100314, anexo II, Fichero: SISPE-A (Sistema de información sobre penas alternativas), donde dice: «36. Fichero: SISPE-A (Sistema de información sobre penas alternativas)», debe decir: «38. Fichero: SISPE-A (Sistema de información sobre penas alternativas)».